

PROYECTO DE LEY QUE DICTA NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS MEDIOAMBIENTALES

Boletín N° [16886-12](#)

Objetivos del proyecto/ idea matriz:

El proyecto busca establecer un marco de protección para los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, garantizando su seguridad y el ejercicio de sus actividades sin represalias. Entre sus propuestas clave, se incluyen el reconocimiento de los defensores, la consagración de derechos como los de acceso a la información, la participación y la justicia y se establecen sanciones para quienes los agreden o amedrentan.

Estado de la discusión parlamentaria:

Actualmente el proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, donde se está discutiendo la idea de legislar.

Indicadores proyecto::

INDICADORES

1. Posibilidades de avance

-  **ALTA:** Está en tabla para votación o en plazo de indicaciones.
-  **MODERADA:** Está en tabla para discusión y recepción de audiencias.
-  **BAJA:** Está fuera de tabla (no se discutirá esta semana).

2. Impacto para la ciudadanía

-  **ALTA:** La ley afecta directamente principios democráticos y derechos fundamentales (participación ciudadana, transparencia, libertad de expresión, acceso a la información, etc.)
-  **MODERADA:** Puede tener efectos indirectos o a largo plazo sobre principios democráticos y derechos humanos.
-  **BAJA:** No genera un impacto relevante o solo regula aspectos administrativos menores.

3. Impacto para las OSC

-  **ALTA:** Puede restringir o ampliar las libertades y capacidades de la OSC, criminalizar el activismo o debilitar la transparencia.
-  **MODERADA:** Introduce cambios menores con potencial impacto positivo o negativo.
-  **BAJA:** No presenta amenazas significativas o mejora procesos sin controversia.

Posibilidades de avance:

-  **ALTA:** Está en tabla para votación o en plazo de indicaciones.

El proyecto está puesto en plazo de indicaciones para el 2 de abril y retomar su discusión en particular

Impacto para la ciudadanía:

● **ALTA:** La ley afecta directamente principios democráticos y derechos fundamentales (participación ciudadana, transparencia, libertad de expresión, acceso a la información, etc.)

El proyecto tiene un impacto significativo en la ciudadanía, ya que fortalece la protección de quienes defienden el derecho a un medio ambiente sano. Esto beneficia a comunidades afectadas por conflictos ambientales, ya que les otorga herramientas legales para exigir justicia y proteger sus territorios frente a amenazas.

Impacto en OSC:

- ● **ALTA:** Puede restringir o ampliar las libertades y capacidades de la OSC, criminalizar el activismo o debilitar la transparencia.
- **ALTO:** Puede restringir o ampliar las libertades y capacidades de la OSC, criminalizar el activismo o debilitar la transparencia.

Las organizaciones ambientales y de derechos humanos se verán altamente beneficiadas con este marco normativo, pues les otorga mayor respaldo legal y mecanismos de protección frente a ataques, amenazas o criminalización de su labor. Además, refuerza la transparencia y participación en la toma de decisiones ambientales.

RUTA DEL PROYECTO

Proyecto: Que dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales.

[Boletín N° 16886-12](#)

0. INICIO

29.05.24 [Texto proyecto](#)

1. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL

Comisión de Medio Ambiente Cámara de Diputadas y Diputados.

04.12.24 [Acta](#) / [Video](#)

18.12.24 [Acta](#) / [Video](#)

05.03.24 [Acta](#) / [Video](#)

12.03.24 [Acta](#) / [Video](#)

17.03.24 [Acta](#) / [Video](#)

Documentos y presentaciones 1er trámite.

18.12.24 [Presentación Subsecretaría Derechos Humanos](#)
17.03.24 [Presentación Abogado Miguel Fredes](#)
17.03.24 [Presentación Diego Barrientos](#)
17.03.24 [Presentación FIMA](#)